



Gobernación del Cauca

**ENTREGA DE MEJORAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO VILLA DEL VIENTO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN VIRTUD DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

OBJETO DEL CONTRATO: *CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – BARRIO VILLA DEL VIENTO, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*

VALOR INICIAL: MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.534.218.959)

ADICION No. 01 EN VALOR Y PLAZO: \$ 333.912.867 TRES (3) MESES, 23 DE FEBRERO DE 2017

ADICION No. 02 EN PLAZO: UN (1) MES, 11 DE OCTUBRE DE 2017

ADICION No. 03 EN PLAZO: UN (1) MES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

VALOR FINAL: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 1.868.131.826)

CONTRATISTA OBRA: HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES

FECHA DE TERMINACION CONTRATO: 22 DE ENERO DE 2018

INTERVENTORIA DE OBRA: CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA, R.L. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

A los dos (02) días del mes de julio del año 2019, se suscribe la presente acta por **ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.318.220, expedida en Popayán (Cauca), quien actúa en su calidad de Gobernador y representante legal del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos, mediante ordenanza No. 123 del 7 de diciembre de 2018, quien para todos los efectos se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y **JUAN PABLO MATTA CASAS** en representación del **MUNICIPIO DE POPAYÁN**, en su calidad de Alcalde Municipal (E), con el fin de efectuar la entrega por parte del **DEPARTAMENTO** de las mejoras realizadas al escenario deportivo ubicado en el Municipio de Popayán, en el barrio VILLA DEL VIENTO del Municipio de Popayán, en virtud del proyecto "**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".



Para tal efecto, es necesario señalar que el día veintidós (22) del mes de enero de 2018, mediante acta de terminación suscrita entre los contratistas de obra y de interventoría, se realizó la relación de cada una de las observaciones pendientes para la entrega final de las mejoras realizadas en el escenario deportivo ubicado en el barrio VILLA DEL VIENTO.

- Construcción de cancha múltiple con cubierta, piso en flexiflor
- Sendero peatonal
- Sendero de trote con pavimento asfáltico
- Estación de juegos infantiles y estación de parque biosaludable

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo suscritas entre interventoría y contratista de obra, el **DEPARTAMENTO** procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los ítems de obra empleados para la construcción de la obra civil, concluyendo en el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas insertas en el contrato No. 286 de 2016 y certifica la funcionalidad de los espacios con los diseños realizados y que las observaciones registradas en el acta de terminación del veintidós (22) del mes de enero de 2018 fueron subsanadas a satisfacción de interventoría en su totalidad por parte del contratista de obra en cada uno de los siguientes espacios:

Adicionalmente, se deja constancia de la entrega de los siguientes documentos en medio digital, los cuales fueron radicados de manera física directamente en la Alcaldía mediante comunicación radicado No 2018-113-044795-2 del 9 de octubre de 2018:

1. Manual de uso y mantenimiento preventivo a los equipos instalados y de obras ejecutadas,
2. Planos récord
3. Fichas de Inventario

De acuerdo con lo anterior, el **DEPARTAMENTO** efectúa la entrega de tales mejoras realizadas en virtud del proyecto "**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" al **MUNICIPIO DE POPAYÁN**, para su custodia, operación, mantenimiento y vigilancia, lo cual será responsabilidad única y exclusiva del **MUNICIPIO DE POPAYÁN**.



Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte del **MUNICIPIO**, consignada en los documentos entregados.

No obstante, esta entrega no releva al contratista contratado por el **DEPARTAMENTO**, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los dos (02) días del mes de junio del año 2019, y se procede en esta misma acta a hacer la entrega a plena satisfacción y sin pendientes, de las mejoras relacionadas anteriormente para efectos de su administración, operación, mantenimiento, dotación y vigilancia, así como las demás obligaciones de acuerdo a sus competencias.

**ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**JUAN PABLO MATTA CASAS**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN (E)**

Proyectó: Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado Especialista.

Aprobó: Verónica Flórez Chara – Profesional Universitario.

Aprobó: Martha Cecilia Ordoñez Ocampo – Secretaria de Infraestructura.

Aprobó: María Cecilia Villegas Rueda – Contratista Oficina Jurídica

Aprobó: Adriana Solarte Muñoz – Jefe de la Oficina Jurídica

Aprobó: Kenny Marcela Moreno – Profesional Universitario – Despacho del Gobernador